

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INNOCORI S.A., CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las 15:00 PM en el local social de la compañía, ubicado en Ciudadela Lomas de Prosperina, Gomez Gaul sin Mz 130 Bodega 31, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INNOCORI S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) Señor Pablo Adrian Icaza Delgado, propietario de Doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1.00) cada una; 2.) Señor Pablo Adrian Icaza Delgado, por los derechos que representa de la niña Paola Andrea Ycaza Albomoz, propietario de Doscientas sesenta y siete (267) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1.00) cada una; 3.) Señor Pablo Adrian Icaza Delgado, por los derechos que representa de la niña Tammy Valeria Ycaza Albomoz, propietaria de Doscientas sesenta y siete (267) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1.00) cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Se designa entre los presentes a la Señora María del Carmen Guillen Villa actual Presidente de la Compañía para que actúe como Presidente de la Junta y al Señor Pablo Adrián Icaza Delgado, actual Gerente General de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se constata el quórum estatutario y legal. Una vez que el Secretario elaboró la lista de asistentes y constató la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y del quórum estatutario legal. El señor Presidente consulto a los asistentes si aceptaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a lo que por unanimidad los accionistas manifestaron estar de acuerdo de conformidad con lo establecido en el Art 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día, que son los que siguen: UNO: Conocer y aprobar al Informe del Gerente General y Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2012. DOS: Conocer y aprobar al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2012.

Los accionistas, luego de conocer los asuntos a tratarse en la presente junta y de deliberar al respecto por unanimidad tomaron las siguientes resoluciones: UNO: Aprobar el Informe del

Gerente General y del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico del 2012. **DOS:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2012.

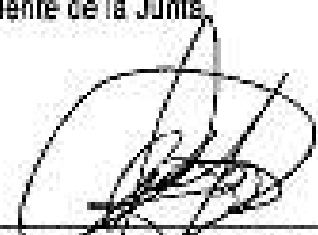
Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

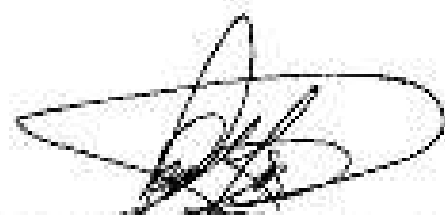
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

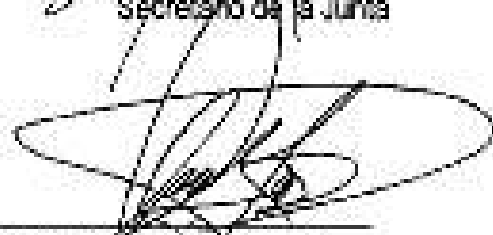
- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- b. Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- c. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2012
- d. Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidente y suscrito Secretario que certifica.


Señora Patricia del Carmen Guillón Villa
Presidente de la Junta


Señor Pablo Adrian Icaza Delgado
p. Paola Andrea Ycaza Albornoz
Accionista


Señor Pablo Adrian Icaza Delgado
Secretario de la Junta


Señor Pablo Adrian Icaza Delgado
p. Tammy Valdez Ycaza Albornoz
Accionista

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOCORI S.A., CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las 15:00 PM en el local social de la compañía, ubicado en Ciudadela Lomas de Prosperina, Gomez Gaul s/n Mz. 130 Bodega 31, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOCORI S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) Señor Pablo Adrian Icaza Delgado, propietario de Doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una; 2.) Señor Pablo Adrian Icaza Delgado, por los derechos que representa de la niña Paola Andrea Ycaza Alborno, propietario de Doscientas sesenta y siete (267) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una; 3.) Señor Pablo Adrian Icaza Delgado, por los derechos que representa de la niña Tammy Valeria Ycaza Alborno, propietaria de Doscientas sesenta y siete (267) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Se designa entre los presentes a la Señora Maria del Carmen Guillén Villa actual Presidente de la Compañía para que actúe como Presidente de la Junta y al Señor Pablo Adrián Icaza Delgado, actual Gerente General de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y legal. Una vez que el Secretario elaboró la lista de asistentes y constató la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y del quórum estatutario legal. El señor Presidente consultó a los asistentes si aceptaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a lo que por unanimidad los accionistas manifestaron estar de acuerdo de conformidad con lo establecido en el Art 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día, que son los que siguen: UNO: Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2012. DOS: Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2012.

Los accionistas, luego de conocer los asuntos a tratarse en la presente junta y de deliberar al respecto por unanimidad tomaron las siguientes resoluciones: UNO: Aprobar el informe del

Gerente General y del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico del 2012. DOS: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2012.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 001.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- b. Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- c. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2012
- d. Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.- f) Señora Maria del Carmen Guillén Villa, Presidente de la Junta; f) Señor Pablo Adrian Icaza Delgado, Secretario de la Junta, accionista; f) Señor Pablo Adrian Icaza Delgado, por los derechos que representa de la niña Paola Andrea Ycaza Albomoz, accionista; f) Señor Pablo Adrian Icaza Delgado, por los derechos que representa de la niña Tammy Valeria Ycaza Albomoz, accionista.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 26 de Marzo del 2013



Señor Pablo Adrian Icaza Delgado
SECRETARIO DE LA JUNTA

Mediante el presente documento procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta general de Accionistas de la Compañía INMOCORI S.A., convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

1. **SEÑOR PABLO ADRIAN ICAZA DELGADO**, propietario de Doscientas sesenta y seis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólares cada una de ellas y pagadas en su totalidad, con derecho a 266 votos.
2. **SEÑOR PABLO ADRIAN ICAZA DELGADO** por los derechos que representa de la niña **PAOLA ANDREA YCAZA ALBORNOZ**, propietaria de Doscientas sesenta y siete acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólares cada una de ellas y pagadas en su totalidad, con derecho a 267 votos.
3. **SEÑOR PABLO ADRIAN ICAZA DELGADO** por los derechos que representa de la niña **TAMMY VALERIA YCAZA ALBORNOZ**, propietaria de Doscientas sesenta y siete acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólares cada una de ellas y pagadas en su totalidad, con derecho a 267 votos.

Guayaquil, 25 de Marzo del 2013



Señor Pablo Adrian Icaza Delgado
SECRETARIO DE LA JUNTA